# **AÑO 2022**



N°Entrada: 631/2022

Expediente: CD-221-B-2022

Iniciado por: BLOQUE PTS- FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACION

# Extracto:

EXPRÉSASE el acompañamiento al reclamo de las personas con discapacidad, las familias y prestadores, frente a las demoras de los pagos y el ajuste en el área de discapacidad.



## **BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD**

Neuquén, 06 de septiembre de 2022

A la Presidenta Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén Sra. Claudia Argumero <u>Su Despacho</u>

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de DECLARACIÓN adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

CJala. Kulldta Katcoff
Presidenta Unidate
Blocke PTS - EW UNIDATE
CONSEN DELL BERANTE
CELA CIUDAD DE NEUQUEN

# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

## Bloque PTS- Frente de Izquierda y de los Trabajadores

#### Proyecto de DECLARACIÓN

#### Visto:

El reclamo de las personas con discapacidad, las familias y prestadores de la ciudad de Neuquén, frente a las demoras en los pagos a prestadores, y el ajuste en el área de Discapacidad.

#### Considerando:

Que ante la situación crítica que atraviesan las personas con discapacidad, las familias y prestadores de toda la Argentina en el marco del recorte en el área de \$ 10.000 millones que implementó el ministro de Economía Sergio Massa.

Que los profesionales de diversas áreas de salud, estudiantes y familias, se movilizaron en todo el país contra el ajuste en Discapacidad. Marcharon psicólogos y psicólogas, acompañantes terapéuticos, psicopedagogas, kinesiólogos, fonoaudiólogas, maestras y maestros.

Que en Plaza de Mayo entregaron un petitorio al Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en el que exigen: "NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS". Y solicitan una audiencia.

Que entre los reclamos solicitan que las pensiones no contributivas estén acordes a la inflación. "Si bien hoy llegan a \$30320 y desde este mes comenzarán a percibir un bono de \$7000 pesos por tres meses, este monto no cubre el sustento mínimo y menos aún, medicamentos imprescindibles para esta población que no son cubiertos por el programa Incluir Salud. Lo que conlleva a un posterior reclamo vía recurso de amparo, ya que el programa Incluir Salud no es una obra social de asistencia médica integral", explica el Colectivo de Discapacidad en su carta al Presidente.

Que además, informan sobre las diferentes formas de ajuste en discapacidad:

-Cuando las obras sociales sindicales, las prepagas, las obras sociales provinciales, PAMI y el programa Incluir Salud, no autorizan las prestaciones que así lo indica el médico tratante. También, cuando la familia debe judicializar para que le den los medicamentos, los pañales, las sillas de ruedas, el transporte, la interconsulta con un médico idóneo para ese diagnóstico.

-Cuando las obras sociales se quedan con el dinero del prestador y no pagan en tiempo y forma.

-Cuando los valores de los aranceles no se adecuan a la inflación actual y cuando dan aumento, siendo este paupérrimo e insuficiente, y el prestador lo termina de cobrar con seis meses u ocho meses de atraso.

Que todos estos ajustes vulneran la Ley 24901, Ley De Protección de las Prestaciones Básicas en Discapacidad.

Que por este motivo desde el colectivo exigen que se garanticen los derechos de las personas con discapacidad. Con este ajuste "los únicos perjudicados, son los niños, jóvenes y adultos con discapacidad".

Que el colectivo denuncia también que "el programa Incluir Salud, que dicen haber recuperado su funcionamiento en este gobierno, dicha recuperación fue solamente para los afines, y a nivel nacional se refleja en su escasa cobertura y su débil existencia".

Que por otra parte, exigen que los pagos a los prestadores sean a mes vencido. "Hay obras sociales que no pagan desde marzo, con la inflación imperante genera problemas económicos y financieros en la prestación, perjudicando a la persona con discapacidad quienes reciben estas prestaciones".

Que exigen también que el Directorio Único de Prestaciones para personas con discapacidad incorpore a las profesionales que hoy no están en el nomenclador, como ser: los Acompañamientos Terapéuticos, los Musicoterapeutas, Equinoterapia, Hidroterapia. Todas estas profesiones forman parte de un modelo social en discapacidad y son servicios terapéuticos, muy importantes y fundamentales para el desarrollo físico – psíquico de las personas con discapacidad.

Que ante la falta de respuestas a las personas con discapacidad, sus familias y los prestadores, el Colectivo de Discapacidad se encuentra en estado de movilización para llegar a visibilizar la problemática a nivel nacional. "Cuando hablamos de inclusión real, es poder garantizar los recursos para cada soporte que implica una atención integral concreta y que las personas con discapacidad vivan una vida saludable plena y digna", aseguran.

Que la situación es crítica y el Estado en todos sus niveles es responsable de dar una respuesta a las familias y personas con discapacidad. La salud pública debe crear los equipos interdisciplinarios necesarios para garantizar el derecho de las personas con discapacidad y arbitrar todos los medios necesarios para que las Obras Sociales los garanticen.

Que es urgente que el Gobierno de respuesta a la completa cobertura de los distintos tratamientos, el pago en tiempo y forma del conjunto de las prestaciones, la necesaria recomposición salarial de las y los trabajadores acorde a la disparada de la inflación y un aumento urgente de pensiones y asignaciones por discapacidad.

Que por lo expuesto y con el fin de acompañar el reclamo de prestadores, familias y personas con discapacidad, es que solicitamos a los concejales y concejalas acompañen el presente proyecto de declaración.

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### **EMITE LA SIGUIENTE**

## **DECLARACIÓN**:

<u>Artículo 1º:</u> Su acompañamiento al reclamo de las personas con discapacidad, las familias y prestadores de la ciudad de Neuquén, frente a las demoras en los pagos a prestadores, y el ajuste en el área de Discapacidad.

Artículo 2°: De forma.

CJala. Juliota Kateovi Biotus Presidenti Junidad CONCETTO EL PERANTE DE LA CIUDAU LE REUQUEN

Cano	tejo Deliberante de l	a Ciudad de élesiquén
	REGISTAL MARCO	·· 47581
Fecha <b>(%</b>	60 22 PO	Hor 12:00
ż	baro sopuli	
5	Dirección Sener	al Legislativa
1	Commence of the control of the second and the production of the second o	AND COMMON AND THE PLAN TORING AT MANAGEMENT

06 / 09 / 2027	ENTRADA Nº 631/207
lingresado en la Fechs paso al consideración Exp. Nº 221-B-20	C. D. posta su tratamiento v
Recibió Sibouo seputurdo	
Firma Sta	MECA DC ENTRADA (D.G.L.)
	- And the second of the second

Por disposición del C. Deliberante Sesión Codimocio

Nº 15/27

Pase a la Comisión

Doris O Comisión